

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Bogotá, D., marzo veintiséis (26) de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta lo solicitado en la comunicación No.S-2020/GRUIJ-SUBIN 29 del 25 de marzo de 2020 emanada del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICIA NACIONAL – DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL – SECCIONAL DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL BOGOTÁ, se ordena a la secretaria oficiar con el fin de informarles que efectivamente por reparto nos correspondió conocer del proceso DECLARATIVO No.2017-0592 de JHONNIER ESLEHIDER SOTELO MONSALVE contra PERSONAS INDETERMINADAS, el cual fue ingresado al Despacho el 14 de junio de 2017 para resolver sobre su admisión, pero que fuere rechazado por competencia mediante auto datado 5 de julio de 2017, elaborándose el oficio No.1545 de fecha 13 de julio y enviado a reparto el 14 del mismo mes y año, por lo tanto no es posible remitirles los documentos solicitados.

Para el efecto, adjúnteseles copia de los respectivos pantallazos del sistema de consulta web. Ofíciense en tal sentido.

CÚMPLASE,



FRANCISCO ÁLVAREZ CORTÉS
Juez